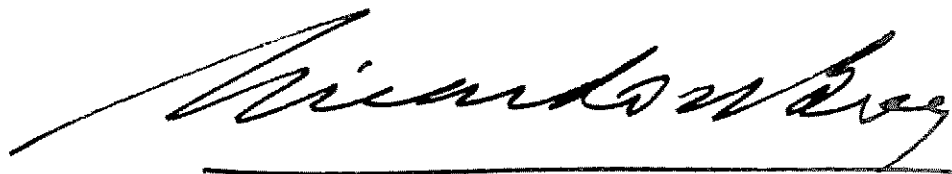


Buenos Aires, *22* de febrero de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto, ampliase en la suma de PESOS: SETENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO (\$ 71.078.--) la contratación directa // dispuesta por esta Corte Suprema en su Resolución Administrativa Nº 183 de fecha 4 de noviembre último, fijándose, por lo // tanto, el monto total definitivo de la misma en la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON / CINCUENTA CENTAVOS (\$ 165.292,50).-

El mayor gasto emergente deberá atenderse con cargo a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-002, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a / sus efectos.-

  
\_\_\_\_\_